# El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, martes 13 de Septiembre de 1904. — N.° 6943


## El entierro del cabo

Rozamientos entre militares y paisanos. Lo de siempre: aquí, allá y en todas partes. Los colorines del uniforme, el aire marcial, las músicas con sus alegres pasa-calles, el ruido del sable, ese *no se que* que trasciende de los cuadros en que hemos visto pintados guerreros adornados de laureles... de los monigotes de los periódicos en que aparecen soldaditos alrededor de una bandera, del chiste del cómico que nos representa el tipo saladísimo del asistente ó del alojado.

Todo eso trae, produce el rozamiento del tieso y empingorotado gorro de cuartel con la airosa y flexible gorrilla del obrero.

La gentil muchachona se encanta del gracejo del militar y de sus desplantes y requiebros, y le gusta mucho más que la *co teje* un hijo de Marte que el zapatero ó el honrado maestro de albañil que jugó con ella cuando niña, y ya que no colorines de uniformes y amores que pasan al compás de la música militar, le ofrece con su fea blusa de trabajo amores que quedan y celos espantosos, rugidos de fiera, para el forastero que quiere robarle los corazones de las chicas de su pueblo.

De esos celos surgió la antipatía entre soldaditos y paisanos en una de las más poéticas y de las más trabajadoras y honradas ciudades de española isla en el golfo de Lyon.

Los celos se transformaron en guerra intestina, que al calorcillo de los años juveniles se convirtió en hoguera que invadió por igual á todos, á grandes y pequeños, sin detenerse en los galones del uniforme ni en la posición social del paisano.

Vino el *casus belli*, y la estaca, el bastón, el sable, el machete, el insulto, la amenaza y los odios concentrados de generación en generación, como nos dice Zola en *La bestia humana*, vertieron sangre en la poética ciudad, y andaban por allá, en aquel entonces, por sus calles, por sus muelles y por sus rocas con el gesto fiero y soñando con la delicia de *morderse*, los hijos de España que se diferencian en el habla, en el vestido, en las costumbres, pero que no pueden diferenciarse en el cariño por igual hacia los hermosos colores de la misma bandera que á todos les cobija.

***

Llegó el día de la marcha de los soldados. El buque esperaba su preciosa carga meciéndose pausadamente al compás de las olas. Las cornetas sonaban por las calles llamando á los cazadores. Estos se despedían de sus patronas, de sus amigos, de sus novias apresuradamente...

Los mozos del pueblo—que la noche antes dícese habían puesto feos letreros en la puerta de las jóvenes que tenían novios militares—estaban en la plaza viendo cómo formaba el batallón, y estaban allí con la pena del que veía marcharse *algo* que odiaba con toda su alma y que quería al propio tiempo sin darse cuenta de ello. ¡Los odios y los amores de hermanos que se separan y no se atreven á abrazarse!

Sonó la música, salió la bandera, todos se descubrieron, y al despedirse el jefe de aquella tropa en sentidas palabras de la abigarrada multitud que invadía la plaza, hubo vivas que salían de las filas del batallón, vivas que salían del pueblo, y lágrimas, muchas lágrimas, que salían de todas partes.

Embarcaban los soldados á montones de carne y de fusiles en los botes... poco á poco se fueron desalojando los muelles, y luego el estridente chillido del vapor, lanzando por los aires sus columnas de humo y de fuego, el ruido de la hélice rompiendo y peleando con las olas, el buque que se iba, y cientos de pañuelos que se agitaban, dejaron en el ambiente un dejo señaladísimo de tristeza. Eran hermanos que se decían ¡adiós!... que hubieran gozado abrazándose, y no lo hacían por el *que dirán*, por los celos del traje, por los odios reconcentrados de generación en generación, por esas cosas que dicen los periódicos del militarismo, de los horrores de Montjuich y de Alcalá del Valle y de tantos y tantos infundios como inventan y propalan á diario los encarnizados enemigos del Ejército.

***

Quedaba en tierra un sólo individuo de aquel bizarro batallón. El cabo Cazorla.

La noche antes, el jefe pretendió convencer al médico para que embarcase el enfermito. No era posible. El pobre chico, víctima de traidora enfermedad, era solícitamente cuidado en el hospital civil por los ángeles de la tierra, por las hermanas de la Caridad. No le hacía falta el cuidado de sus compañeros, pero todos sabían que al embarcar la última *cornetilla*, pasaría allí algo muy triste.

Nos consta que al formar el batallón en la plaza dijo su teniente coronel unas cuantas y breves palabras muy bajitas al oído del alcalde. Ambos, hombres de corazón, se emocionaron, y nos consta que la rápida recomendación del jefe produjo su efecto, humedeciéndose los ojos del primer ciudadano de aquella hermosa tierra; templo de hospitalidad para



DERECHO A LA VIDA

En Francia están penadas la mendicidad y la vagancia—En España á los mendigos y á los vagos *pobres* no se les reconoce siquiera personalidad para ser juzgados: son siervos de la policía; lo cual equivale á condenarlos sin formación de causa—M. Magnaud sienta, entre otros principios de solidaridad, los siguientes:

Considerando que el derecho á la vida es tan incontestable para los desheredados de la fortuna como para aquellos que la suerte ha hecho nacer bajo una más feliz estrella.

Que es una cuestión de orden público no dejar morir de hambre á aquellos que nada tienen.

Que en realidad al perseguir á los infelices sin trabajo, sin domicilio y sin medios de subsistencia, la sociedad lanza contra esos desdichados una acusación previa, pues por el solo hecho de nada poseer, les cree capaces de apoderarse de los bienes del prójimo.

Que en verdad puede preguntarse donde estarán la equidad y la justicia si se castiga á un sér humano por haber simplemente pedido á su semejante un pedazo de pan, cuando el primer deber de la sociedad y el interés sabiamente comprendido de su propia seguridad estarían en asegurar á todos sus miembros infelices, quienes quiera fuesen, el pan necesario á su existencia.

*Rotura de cristales.*—Un criado en un momento de irascibilidad, rompe voluntariamente dos cristales de la casa en que sirve, por haberle escatimado salario la señora:

## NOVÍSIMAS SENTENCIAS

## DEL PRESIDENTE MAGNAUD

Han discurrido pocos años desde que el Presidente del Tribunal correccional de Châtean-Thierry, modesta población francesa, trocó en piqueta demoledora la simbólica espada de la justicia, para coadyuvar eficazmente en los *considerandos* de sus fallos, más que con los fallos mismos, el derrumbamiento de consagradas injusticias, incompatibles con el lema de nuestra redención LA SOLIDARIDAD HUMANA.

Y ese hombre humilde, sin más medios de vida que su profesión, combatido desde el primer instante por sus compañeros y superiores gerárquicos, de tal manera supo hacer vibrar los acentos del altruismo, que conmovido el generoso pueblo francés, le proclama invulnerable á las asechanzas de todo lo *histórico* y le corona con el dictado de *buen juez* á la faz del mundo.

No son para menos las máximas á que atempera sus fallos. Como decía Anatole France en 1900, los considerandos en que se apoyan las sentencias de monsieur Magnaud ofrecen algo muy singular: en cada una de sus líneas se descubre el pensar de un espíritu libre y

los defensores de la Patria que van allí en cumplimiento de sus deberes, á vivir revueltos con sus familias en los propios hogares por falta de cuarteles.

A los pocos días murió el cabo. La fiebre le invadió el cerebro. Llamaba á *sus cornetillas* que se fueron, á esos emblemas sagrados y tan queridos que constituyen la historia, los recuerdos de glorias y de tristezas, el insustituible espíritu de cuerpo, que ahora pretenden robar á mano airada á la reina de las batallas, á española Infantería, unos cuantos señoritos modernistas extranjerizados por el triple cuello de sus guerreras de uniforme y por el lustroso y cursi peinado de sus preciosas cabecitas á la *Merodde*.

Aquellos feroces celos se transformaron en lágrimas de dolor. En negro féretro, llevado á hombros por guardias civiles, carabineros ó infantes, alternando con paisanos, fueron los restos del cabo de cazadores á su última morada.

El alcalde iba allí con el comandante militar, con los sacerdotes enviados expresamente por el santo pastor de la diócesis y con su pueblo. Y me han contado— y lo creo de todo corazón—que *á hurtadillas* de que no las observaran los mozos que acompañaban al cadáver, hubo bastantes hermosas que dejaron correr lágrimas de ternura por sus lindos ojos y arrojaban florecillas al paso del pobre cabito de cazadores...

Así terminaron aquellos rozamientos de la vida de guarnición en la hermosa ciudad que bañan las aguas del Mar Mediterráneo, á la que envía un beso del alma y su eterno cariño, su mejor amigo,

FEDERICO PAEZ JARAMILLO.

---

## Sesión ordinaria del Ayuntamiento

*correspondiente al 13 Septiembre*

Presidió el primer teniente de Alcalde D. Juan T. Vidal Palliser. Asistieron los concejales señores Terrés, Vinent Victory y Pons Mascaró.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Enterado y dar traslado á los reclamantes, de haberse inhibido el señor Delegado de Hacienda de entender en el asunto que se ventila contra D. Andrés Canet, administrador de consumos que fué durante el ejercicio de 1898 99, por haber exigido á los habitantes del extra-radio mayor cantidad que la reglamentaria.

Autorizar á D.ª Juana Cardona Gornés para construir un puente de silleria sobre el torrente de se Font d' en Simón para facilitar la entrada al vergel de su propiedad.

Autorizar á D.ª Antonia Carreras Olives para introducir reformas en el frontis de la casa n.º 30 de la calle de Cardona y Orfila.

Proceder por subasta á la cesión por veinte años del solar n.º 6 de la calle de la Alameda con la condición de construir un edificio que ha de pasar á ser propiedad del municipio transcurrido que sea el referido plazo.

Aprobar los presupuestos adicional al ordinario corriente y adicional de 1905 de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Enterado de las siguientes cuentas:

De acarreos de las maderas de la casa de baños 3'00 pesetas.

De alumbrado del caserío de Llumesanas 8 70 id.

De conservación del camino Alquería Cremada 46'30 id.

Pagar de imprevistos una cuenta de alquiler de coches 15'00 id.

Aprobar la liquidación de la construcción de la acera de la calle Portal de Mar, correspondiendo pagar al Ayuntamiento 216'44 id.

A INFORME

De la Comisión de Hacienda; una cuenta de bagajes, importante 50'00 pesetas.

De la Comisión de Caminos é Ingeniero de Obras públicas, instancia de D.ª Angela Sintes Timoner para elevar algunas hiladas la fachada de casa de la viña situada en el primer kilómetro de la carretera de Mahón á San Clemente.

De la Comisión de Hacienda, formación de las condiciones para la subasta de la cesión por 20 años del solar n.º 6 de la calle de la Alameda.

Para la orden del día de la sesión ordinaria siguiente se señalaron los asuntos pendientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

* * *

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria celebrada el día 6 de Septiembre de 1904.

Se acordó aprobar el presupuesto adicional al ordinario corriente y el ordinario para 1905 correspondientes á este Municipio.

Sesión extraordinaria celebrada el día 11 Septiembre de 1904.

Se acordó aprobar las cuentas municipales y de los establecimientos de beneficencia correspondientes al año 1903.

Se acordó realizar por medio de arriendo ó venta libre el cupo del impuesto de consumos respectivo al año de 1905, á excepción del impuesto especial sobre la sal.

Se acordó realizar por medio de repartimiento vecinal el impuesto especial sobre la sal correspondiente al año 1905. Votaron en contra del repartimiento los señores Vinent Victory, Hernandez Carreras Orfila, Camps y Oliver Mercadal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

---

En la Comandancia de Marina tuvo lugar ayer la reunión que anunciamos el sábado convocada por nuestra Autoridad de Marina al objeto de constituir la Junta local de salvamento de náufragos en esta ciudad.

Los señores designados han sido los siguientes:

Presidente honorario nato.—Sr. Comandante de Marina.

Presidente efectivo.—D. Antonio Roca y Varez, de la comisión de salvamento de la Liga Marítima española.

Vicepresidente.—D. Juan Biale y Coll, Presidente de la Liga Marítima española.

Vocales.—D Bartolomé Escudero Manent, de la Liga Marítima española.

D. Francisco F. Andreu, id. id.

D. Vicente Gasco Casares, de la Cruz Roja española.

D. Marcelino Longo, de la comisión de salvamento de la Liga Marítima española.

D. Bernardo Fábregues.

Tesorero.—D. Manuel Beltrán Pujol, de la comisión de salvamento de la Liga Marítima española.

Secretario.—D. Francisco Ponsetí.

Felicitamos sinceramente á los señores designados haciendo votos porque consigan con su propaganda hacer una nutrida relación de socios para tan beneficiosa y filantrópica asociación cuyos humanitarios fines no pueden menos de tener buena acogida en esta culta Isla de Menorca.

---

Recomendamos la lectura del artículo que hoy publicamos en primera plana, titulado «El entierro del Cabo» debido á la pluma del bizarro teniente coronel del batallón de Cazadores de Madrid, nuestro amigo D. Federico Paez Jaramillo.

Este artículo lo publicó en «La Correspondencia Militar» á su llegada á Madrid y en señal de agradeci-

---



los puros sentimientos de un corazón generoso... y citaba como leídas al azar las siguientes:

«La probidad y la delicadeza son dos virtudes infinitamente más fáciles de practicar por aquel á quien nada falta, que por aquel otro que no tiene absolutamente nada suyo.»

«Aquello que no se puede evitar, no puede ser tampoco castigado.»

«Para poder apreciar con alguna equidad el delito del indigente, debe el juez, siquiera por un instante, olvidar el bienestar de que goza y procurar identificarse todo lo posible con la situación lamentable del sér abandonado por todos.»

«El mayor cuidado del juez, en su interpretación de la ley, no ha de ser limitarse tan solo al caso especial que se le somete, sino hacerse cargo tambien de las consecuencias buenas ó malas que puede producir la sentencia que pronuncia en un interés más general.»

«El obrero es el único que produce y que expone su salud y su vida en provecho exclusivo del patrono, el cual nunca compromete más que su capital.»

* * *

Han repercutido en España las máximas del *buen juez*.

Véase como le juzga la *Biblioteca jurídica de Autores españoles y extranjeros* en reciente traducción de sus sentencias patrocinado por la ***Revista General de***



*Legislación y Jurisprudencia*, periódico oficial del Colegio de Abogados de Madrid:

«Sus compatriotas le llaman *el buen juez*, porque, sin pretenderlo, ha tenido la virtud de satisfacer los anhelos de justicia de un pueblo desconfiado ya de ella. Su fama ha traspasado las fronteras; sus sentencias reproducidas en la prensa extranjera, coleccionadas después, vertidas á todos los idiomas del mundo civilizado, han producido una emoción general.»

Pero quien merece sinceros plácemes, por haber puesto al alcance de todos la obra de M. Magnaud, es la casa editorial de los señores Carbonell y Esteva—Rambla de Cataluña 118, Barcelona—que acaba de dar al público por módico precio, en correcta traducción castellana, las NOVÍSIMAS SENTENCIAS DEL PRESIDENTE MAGNAUD, recopiladas y comentadas por el jurisconsulto M. Enrique Leyvet.

* * *

Vano empeño sería querer sujetar á unas columnas del periódico el juicio crítico de las sentencias de Magnaud. Leyéndolas íntegras y meditándolas es como el ciudadano formará concepto de la trascendental revolución jurídica iniciada por *el buen juez*.

Su magna obra, además, está ya por encima de todo juicio crítico. EL LIBERAL se complace en rendirle testimonio de su admiración y entusiasmo, extractando la doctrina de algunos de sus principales recientes fallos.

m'ento por el buen comportamiento obs. rvado por el pueblo de Ciudadela, al fallecer el cabo de cazadores que de,aron enfermo en el hospital cuando marchó el batallón á incorporarse á su primitivo destino.

---

Esta tarde ha salido para Palma el vapor correo «Menorquín.

---

Se ha publicado una real orden concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Naval con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento de su sueldo, hasta el empleo inmediato, al Ingeniero Jefe de segunda clase de la Armada D. Felipe Briñas y Ruedas, por los méritos contraídos y extraordinarios servicios prestados en las pruebas del dique flotante de Mahón.

---

Copiamos de una circular dispuesta por el Ministerio de la guerra:

«Los intendentes militares de las regiones y subintendentes de Ceuta, Melilla, Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria, nombrarán un jefe y un oficial de los que prestan sus servicios en las respectivas capitales, para que en las mismas ejerzan las funciones de intervención y contabilidad de las cantidades que, para satisfacer atenciones del material de los cuerpos, se libren con cargo al capítulo 16, artículo único del presupuesto corriente de la Guerra.

---

Por haberlo recibido tarde aplazamos para mañana un remitido que hemos recibido desde Alayor.

## FARMACEUTICOS TITULARES

En la prensa de Madrid leemos que la Junta de Patronato de farmacéuticos titulares, entre otros acuerdos, se tomó el siguiente, que es de carácter general.

En vista del incumplimiento en que, por infinidad de Ayuntamientos, se tienen los artículos 64, 65, 66 y 67 de la ley de Sanidad, se acordó: 1.° dirigir una circular á los gobernadores, interesándoles que en los «Boletines Oficiales» recuerden á los Municipios la obligación en que están de consignar en sus presupuestos las cantidades suficientes y necesarias para atender los servicios farmacéuticos benéfico sanitarios; 2.° que en la indicada circular se les encarezca el cumplimiento de la Real orden de 7 de Noviembre de 1902, no autorizando los presupuestos municipales en que no se consignen dichas cantidades y 3.°, dirigir otra circular á los farmacéuticos, aconsejándoles que recurran los presupuestos municipales de sus localidades, en aquellas que no se cumpla con lo manifestado, y en los que, según la cuantía del crédito, no se consigne la totalidad ó una parte proporcional de las cantidades que les adeuden.

## PARA LOS REPATRIADOS

La Comisión central de repatriados residente en Madrid ha solicitado de los ministros de la Guerra y Gobernación, respectivamente, que se publique una disposición ordenando á todos los Ayuntamientos envíen una relación de repatriados é interesados en el cobro de alcances; que se conceda el tiempo necesario para hacer la reclamación de sus derechos, sin que estos coadyuven; que se aclare el derecho al cobro á las familias de los desaparecidos en ultramar, y que se publique la real orden aclaratoria sobre el pago total de premios á la recluta voluntaria hayan ó no cobrado con arreglo á alcances y duro por mes de campaña, derogado por otro de 16 de marzo de 1896, y otro de 7 de Marzo de 1900.

---

Según la última estadística oficial la criminalidad ha tenido en España un desarrollo tan extraordinario como triste según se desprende de los siguientes datos:

En 1839 se instruyeron en España 16.628 procesos y se realizaron 25 suicidios.

En 1900, los procesos llegaron á 83 mil 582, esto es, cinco veces más y los suicidios que se registraron ascendieron á 551, veinte veces más.

## GRATIFICACIONES

Se ha concedido una de 600 pesetas anuales, al capitán de la Penitenciaría de Mahón, don Raimundo Buadon García, por corresponderle por los diez años de efectividad que cuenta en su empleo.

---

El alcalde de Manacor D. Francisco Oliver ha sido condecorado por el Gobierno de S. M. con la placa del Mérito Militar, franca de gastos.

Por lo visto los alcaldes de Mallorca han sido más afortunados que los de Menorca. Por algo manda su paisano D. Antonio.

---

El pueblo de Barcelona se prepara para celebrar grandes fiestas, por la Merced.

Estas durarán varios días, preparando para el primero una gran alborada, en la cual tomarán parte todas las bandas militares, sociedades corales, y bandas Municipal, de la Casa Caridad y Asilo Naval.

Durante los demás días se celebrarán la fiesta de la Enseñanza, en el Palacio de Bellas Artes con exposición de labores y trabajos ejecutados por los alumnos de las Escuelas Municipales; gran festival en las Arenas de carácter público, el Coso Blanco en el Parque con carrozas adornadas; la fiesta marítima en la plaza de San Sebastián, concurso de regatas y fuegos náuticos, adjudicándose premios á los vencedores, colocación de la primera piedra del edificio para lavaderos y baños destinados á los pobres; concurso nocturno de automóviles adornados; fiesta en los mercados públicos que estarán vistosamente adornados é iluminados; concurso gimnástico organizado por la Asociación Gimnástica Española; sesión solemne en el Salón de Ciento para la colocación de los retratos de los patricios Pí y Margall y Estanislao Figueras de la Galería de Catalanes Ilustres; inauguración del dispensario para pobres tuberculosos; festival de beneficencia en el Palacio de Bellas Artes; recepción oficial, en las Casas Consistoriales de los representantes de corporaciones, centros y entidades docentes de Barcelona; terminando las fiestas con la cabalgata alegórica histórica de la Música, organizada por el «Nin Guerrer» con la cooperación de distinguidos artistas. El Ayuntamiento asistirá en corporación á la inauguración del curso académico.

Además de las iluminaciones generales de las calles, plazas y paseos algunas de las cuales están ya acordadas definitivamente y otras pendientes de resolución, se anunciará desde luego un concurso con premios importantes para las calles, plazas y fachadas de edificios y tiendas mejor decoradas.

Para prestar animación ó entretenimiento á diversas barriadas, se establecerán en los sitios más espaciosos y á propósito de las mismas, cinematógrafos públicos, organizados por la casa Napoleón. Al propio tiempo la banda municipal, diversas orquestas y las músicas de la guarnición, darán conciertos nocturnos en las principales plazas del centro de la ciudad y barriadas extremas.

Durante las noches y en los sitios que se fijarán oportunamente, se dispararán castillos de fuegos artificiales y se celebrarán bailes públicos en los cuales se ejecutarán sardanas y danzas características del país.

---

Hállase para vender el mobiliario del cafetín situado en la calle del Castillo número 63, conocido por el café de *n' Anna fuma.*

Informes en el casino «La Unión».

## Alrededor del Mundo

El número del jueves 8 de Septiembre trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

«Bocetos holandeses» *(Amsterdam á la ligera).*—«Lo que se hace con los niños al nacer» (Costumbres y ceremonias estrambóticas).—«Napoleones célebres anteriores á Bonaparte».—Vasos de forma humana».—«Princesas martirizadas».—«Maravillas del cultivo del maiz».—«Sacerdotes no católicos» (Cómo y de qué se visten).—«E equipaje de Napoleón».—«Comamos espinacas».—«La guardia gigante de Mikado».—«Un pueblo sin casas» y las acostumbradas secciones de Averiguador Universal, Preguntas, Respuestas, Recetas, Recreos, etc.

Publica, además, este número, otro pliego encuadernable de la novela de Max Pemberton «El Pirata de Hierro» (Relato de cosas extrañas sucedidas en el mar).

20 céntimos número.— 2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

---



# Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 13, 5'10.

Cronstand.—Ha salido la segunda escuadra del Báltico, dirigiéndose al Extremo Oriente.

Antes de la marcha el Emperador Nicolás II acompañado de su séquito revistó todos los buques.

Madrid 13, 6'15.

Londres.—Estos días hay carencia de noticias de la guerra.

Nada importante ha ocurrido estos días pues todo se ha reducido á simples escaramuzas.

Ambos ejércitos reponen las considerables pérdidas sufridas en Liao yang.

Madrid 13, 7'20.

Ferrol.—Continúa sin solucionar la huelga de consumeros.

Témense ocurran desórdenes, con motivo de haber sido encarcelado el presidente del gremio.

Madrid 13, 7'30.

Bilbao.—Ha mejorado mucho la huelga de operarios de la fábrica «Vasconia».

Se han inscrito aceptando las bases propuestas por los patronos, unos ochocientos obreros, por lo cual es de suponer que en breve se reanuden los trabajos.

Madrid 13, 8'10.

Lisboa.—Cerca de este puerto han chocado dos buques de nacionalidad inglesa, habiendo perecido ahogadas siete personas.

Los demás náufragos han llegado á esta ciudad.

Madrid 13, 8'45.

El torero «Maeza» riñó ayer con un cochero de punto disparándole un tiro de revólver, dejando al pobre auriga en grave estado.

El agresor ha sido detenido.

Madrid 13, 9'15.

París.—Dicen desde Ajaccio que á consecuencia del asesinato de un paisano por los gendarmes, ocurrió una terrible colisión entre paisanos y la gendarmería, resultando varios muertos y heridos de ambos bandos.

Madrid 13, 10'30.

San Petersburgo.—El ejército ruso del general Kouropatkine junto con los refuerzos de artillería que acaba de recibir hállase acampado á lo largo de la línea del ferrocarril de Mukden á Jantai.

---



---

## Cotización Oficial

Madrid 12 Agosto á las 16.

| | |
|---|---|
| 4 °/o interior. . . . . . | 77'80 |
| Exterior. . . . . . . . | 00'00 |
| Amortizable 4 p°/o . . | 00'00 |
| Id. 5 por 100. . . . . | 97'10 |
| Carpetas. . . . . . . . | 00'00 |
| Banco España . . . . | 478'00 |
| Tabacalera. . . . . . . | 421'00 |
| París á la vista . . | 87'00 á 00'00 |
| Lóndres id. . | 37'60 á 37'50 |

* * *

## Banco de Mahón

Cotizaciones locales

| | *Din.* | *Pap.* |
|---|---|---|
| Industrial Mahonesa | 00'00 | 00'00 |
| Banco de Mahón | 45'00 | 47'00 |
| Eléctrica Mahonesa | 00'00 | 00'00 |
| Sog. Gral. Alumbrado | 103'00 | 00'00 |
| Marítima | 100'00 | 00'00 |
| Anglo-Española | 00'00 | 101'00 |

Mahón 13 de Septiembre de 1904.

# Centro de Enseñanza

BAJO LA ADVOCACION

## DE SANTO TOMAS DE AQUINO

*PRIMERA ENSEÑANZA: Escuela graduada.*

*ESTUDIOS MERCANTILES*

*SEGUNDA ENSEÑANZA: Conferencias ó repasos.*

*CLASES ESPECIALES*

### LA ESCUELA GRADUADA

La primera enseñanza ha de establecerse y desenvolverse en gradación; debe ser graduada en su conjunto y en sus pormenores.

A este precepto pedagógico responden cumplidamente las *Escuelas Graduadas* que cada día se generalizan más y más en Alemania, Suiza, Bélgica, los Estados Unidos de América y cuantas naciones dan á la enseñanza toda la importancia que se merece.

No hemos de ponderar ahora nosotros las grandes ventajas que tiene la *Escuela Graduada* sobre la *Individual* ó monodidáctica, como dicen algunos. Basta á nuestro propósito consignar que mientras en la Escuela Individual se aglomeran los alumnos, grandes y pequeños, en una misma sala de clases, dirigidos generalmente por un solo Maestro, con ayudantes ó sin ellos, en la *Escuela Graduada* se distribuyen los niños según su edad y desarrollo intelectual en clases distintas y en local separado, con un profesor al frente de cada clase, todo lo cual contribuye poderosamente á harmonizar el tiempo con el trabajo, así como los ejercicios intelectuales y explicaciones con los descansos, juegos, cantos escolares, etc.

### EL METODO ACTIVO

Todas las enseñanzas de este *Centro* se dan según los preceptos del *método activo*, considerado por el eminente pedagogo D. Pedro de Alcántara García, «como el único digno de este nombre y el solo que merece aplicarse en la enseñanza». Abundando nosotros en este modo de pensar, entendemos que el factor principal de la educación es el educando: la misión del Maestro se limita á procurar por cuantos medios estén á su alcance que su alumno adquiera hábitos de trabajo y de virtud, siendo cosa secundaria la mayor ó menor suma de conocimientos que se adquieran en los primeros años. Lo esencial, lo de veras importante, es poner al alumno en condiciones de asimilarse los conocimientos que se trata de inculcarle y los que por sí solo, con su propio esfuerzo, pueda aprender. El *método activo* bien aplicado comprende la enseñanza *intuitiva*, la *cíclica*, la *socrática*, las *lecciones sobre objetos*, las excursiones escolares, etc., etc.

### NIÑOS VIEJOS Y JOVENES NIÑOS

Se ha dicho que el único medio de enseñar con éxito, es el de seguir la marcha trazada por la naturaleza, que no se apresura, hace cada cosa á su tiempo, una después de otra, no da saltos ni deja vacíos, sino que avanza poco á poco. Por esto nosotros no exigimos á nuestros alumnos más de lo que *buenamente* pueden dar y huímos con cautela de provocar y cultivar en ellos desarrollos precoces que agotan sus energías y comprometen seriamente su porvenir.

Pero si no ha de anticiparse el desarrollo natural del educando, tampoco debe retrasarse por mimos mal entendidos ó complacencias irreflexivas; porque es claro y está al alcance de todos que si se prolongan demasiado los días de la infancia, no atendiendo á las necesidades y condiciones naturales de la edad, se pierde un tiempo precioso que difícilmente llega á recobrarse. El desenvolvimiento, así físico como intelectual y moral del niño, en cada uno de sus diversos períodos descansa y se funda en el desenvolvimiento del período precedente.

Hay, pues, que evitar lo que el vulgo llama *niños viejos*, y hay que evitar también los *jóvenes niños*. Dos peligros á cual peor.

### — PRIMERA ENSEÑANZA —

La primera enseñanza en este Colegio queda organizada en tres clases distintas:

CLASE DE PARVULOS *de uno y otro sexo*

Está á cargo de la Maestra con título superior Srita. Magdalena Humbert.

Hemos preferido para esta clase la maestra al maestro, porque la mujer por sus especiales dotes naturales de carácter, por su afabilidad y ternura, se acomoda bastante más que el hombre á las necesidades del párvulo, derivándose de ahí vivas corrientes de simpatía y cariño entre educadora y educando, merced á las cuales la labor escolar, de ordinario pesada y escabrosa, se trueca en fácil y hasta agradable.

Se dividirá la *Clase de párvulos* en dos grupos tan luego como lo aconseje el número de alumnos.

CLASE ELEMENTAL

Para alumnos de 7 á 9 años de edad, ya versados en la lectura corriente é iniciados en las diversas asignaturas del Programa general de la 1.ª enseñanza.

CLASE SUPERIOR

Está compuesta, por regla general, de niños de nueve años de edad en adelante. Se dan con más extensión las materias del grupo anterior.

Sirve esta clase de preparación para el ingreso en la Segunda enseñanza ó para emprender los

### *ESTUDIOS MERCANTILES, que comprenden dos grupos*

PRIMER GRUPO

A la vez que los alumnos se perfeccionan en las asignaturas propias de la 1.ª enseñanza, especialmente en la Lectura educativa ó racional, la Escritura con ejercicios de composición y Ortografía, la Gramática Castellana, la Geografía descriptiva y Caligrafía; se les inicia en el estudio de la Aritmética mercantil, nociones de Contabilidad, Francés, Dibujo, etc.

SEGUNDO GRUPO

Abraza, entre otras, las materias siguientes: Aritmética, Algebra, Geometría, Cálculos mercantiles, Teneduría de libros, Idiomas, etc.

### — SEGUNDA ENSEÑANZA —

Las conferencias ó los repasos de 2.ª enseñanza simultanean con las lecciones del Instituto; de manera que las clases de este Centro sirven de preparación para las clases oficiales ó del Instituto.

### — CLASES ESPECIALES —

Matemáticas para el ingreso en Academias Militares, preparación para Correos, Aduanas, Maquinista, etc.

***

Deseosos de allanar dificultades á los padres que de veras se interesan por la educación de sus hijos y teniendo en cuenta las circunstancias de la población, admitiremos:

*Alumnos internos* y alumnos *semi internos ó medio pensionistas* en número muy limitado.

Alumnos *recomendados* ó que continúan en el Colegio después de las horas de clase para estudiar sus lecciones, practicar ejercicios, resolver problemas de Aritmética ó Geometría, etc.

Y *alumnos externos* que permanecen en el Colegio sólo el tiempo que duran las clases, siendo acompañados á la ida y á la vuelta por un ayo del establecimiento.

El Director, Mateo Fontirroig

Miranda, 2 y 9.—MAHON



## Ayuntamiento de Mahón

Acordado por este Ayuntamiento y Junta municipal al tiempo de aprobar el presupuesto para el año 1905 establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit resultante en aquella, se publica á continuación la tarifa de los artículos sobre que han de recaer para que puedan hacerse contra ella, las reclamaciones que procedan dentro del plazo de diez días según dispone la Real Orden de 3 Agosto de 1878.

Mahón 10 Septiembre 1904.—El Alcalde Presidente, P. A., Pedro Pons Sitges.

*Tarifa á que se refiere el anterior anuncio*

| | *Pesetas* |
|---|---|
| Palominos, pichones, codornices y otras aves similares en tamaño, uno | 0'02 |
| Tordos, zorzales, estorninos, 1 | 0'01 |
| Payos, uno | 0'01 |
| Capones, uno | 0'10 |
| Anades, gallinas, gansos, y patos, uno | 0'10 |
| Perdices, pollos y demás aves caseras, liebres y conejos, 1 | 0'05 |
| Nieve, hielo natural y artificial, 100 kilos | 2'16 |
| Cepa en rama y manufacturada, 100 kilos | 15'00 |
| Estearina, parafina y esperma de ballena, en rama y manufactura, 100 kilos | 10'00 |
| Huevos, el 100 | 0'20 |
| Queso, un kilo | 0'02 |
| Leche, un kilo | 0'01 |
| Manteca extraída de leche | 0'02 |
| Paja de cereales, garrofas, hierbas ó plantas para los ganados, 100 kilos | 0'05 |
| Leña, con exclusión de los haces introducidos á hombros y cuyo peso no exceda de cincuenta kilógramos, 100 kilos | 0'10 |

*Otros arbitrios extraordinarios*

Por el impuesto que se establece sobre los tejados de las casas que vierten las aguas á la vía pública, con arreglo á la siguiente escala 3.189'73

Por cada metro lineal de fachada en edificios de planta baja, se pagará anualmente, en calles de 1.ª clase pesetas 0'50; en las de 2.ª, 0'35; en las de 3.ª, 0'25.

Por cada metro lineal de fachada en edificios de planta baja y un piso, en calles de 1.ª clase, pesetas 0'75; en las de 2.ª, 0'60; en las de 3.ª, 0'40.

Por cada metro lineal de fachada en edificios de planta baja y más de un piso, en calles de 1.ª clase pesetas 1'00; en las de 2.ª, 0'75; en las de 3.ª, 0'50.

Las casas que vierten las aguas á la vía pública, formando chorro pagarán anualmente, en las calles de 1.ª clase pesetas 25'00; en las de 2.ª, 20'00; en las de 3.ª, 15'00.

## Ayuntamiento de San Luis

En el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 6 del actual se halla inserto el siguiente anuncio:

Debiendo proveerse por concurso la plaza de Secretario de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de mil ochenta pesetas se hace público por medio del Boletín oficial de la provincia como también por los periódicos de esta localidad para que los aspirantes á ella puedan solicitarla dentro del plazo de 30 días á contar del siguiente á la publicación de este anuncio en el referido «Boletín Oficial».

San Luis 30 Agosto de 1904.—El Alcalde, Pedro Tudurí.

## Industrial Mahonesa

*(en liquidación)*

Acordado por la Comisión liquidadora satisfacer á los acreedores por préstamos, el 20 por 100 de los mismos con los intereses devengados desde 1.° de Julio último hasta 15 del actual, correspondientes á dicho 20 por ciento, pueden presentarse á cobrar en el domicilio del infrascrito los días 16, 17, 19 y 20 del mismo, de 9 á 12 con los justificantes de sus créditos.

Mahón 13 Septiembre de 1904.—Por la Comisión liquidadora, Juan Font.

13-15-16-19

## Don Benito Aguiló Martí,

*Recaudador de Contribuciones de la zona de Menorca, del que es arrendatario D Bartolomé Mir.*

Hago saber: Que por el tesorero de la Provincia se ha dictado con fecha de 7 de Septiembre en las relaciones de morosos por Rústica, Urbana. Industria, Minas, Lujo, Utilidades, etc., la siguiente

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Instrucción, quedan incursos en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigente Instrucción para el servicio de la Recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los tres días siguientes á la publicación de la presente en el B. O. de la Provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha Instrucción.

Lo que hago publico para que llegue á conocimiento de los deudores por los expresados conceptos y puedan hacer efectivas sus cuotas el mencionado recargo durante los días 16 al 18 en Mahón calle de la Infanta n.° 12 y horas de costumbre, donde tengo mis oficinas; advirtiendo que transcurrido dicho plazo se decretará el 2.° grado de apremio contra los morosos.

Mahón 12 de Septiembre de 1904.—El Recaudador, P. O., Antonio M. Tudurí.

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Sibé